

*Modificación.***Ayuntamiento de Turégano****ANUNCIO**

Aprobada por esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2000, una modificación en el Reglamento de uso y utilización de carreteras y caminos municipales, se hace público que en el mismo se introduce un nuevo artículo, el n° 11 cuyo texto es el siguiente: "Queda prohibida, por la carretera de Turégano a Carrascal de La Cuesta, la circulación de vehículos con un peso superior a 10 toneladas. Quedan excluidos de esta prohibición los vehículos que circulen para dar servicios a las explotaciones ganaderas situadas entre Turégano y Carrascal de La Cuesta".

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de un mes, durante el cual se podrán presentar la alegaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobada en caso de no verificarse aquéllas.

Turégano, 16 de febrero de 2000.—El Alcalde, Pedro Velasco Huerta.

3/596

anuncio en el BOP, y durante dicho plazo, podrán los interesados presentar reclamaciones sobre los errores materiales y de hecho que pudieran contener, así como interponer recurso de reposición contra las liquidaciones practicadas.

Del mismo modo, se hace saber que del 15 de marzo al 15 de mayo del 2000, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en voluntaria de los recibos correspondientes. Las deudas no satisfechas en dicho período, se exigirán en vía de apremio con el 20 por 100 de recargo, a través de los servicios de recaudación ejecutiva de la Exema. Diputación Provincial.

Valseca, a 16 de febrero de 2000.— El Alcalde, Miguel Angel Palacios Hijosa.

3/569

**Ayuntamiento de Encinillas****ANUNCIO PRESUPUESTO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1999 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 diciembre 1999, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras, que resumidas por capítulos, se indican a continuación:

3/603

**Ayuntamiento de Sepúlveda****ANUNCIO**

Por D. Pablo Sanz Matesanz, se ha solicitado licencia municipal de actividad para construcción de un aprisco en finca n° 301 del polígono 8, al paraje "Las Estraderas", del término de Villaseca.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 5º,1 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente al público durante el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Sepúlveda, a 15 de febrero de 2000.—El Alcalde, Ismael Ortíz López.

3/570

**Ayuntamiento de Valseca****ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno de fecha 14-02-2000 se han aprobado los padrones fiscales correspondientes a:

- Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa de Alcantarillado (2º semestre 1999).

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (año 2000).

De conformidad con el art. 14.4 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, quedan expuestos al público durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos .....	3.150.000
2	Impuestos indirectos .....	450.000
3	Tasas y otros ingresos .....	956.000
4	Transferencias corrientes .....	1.600.000
5	Ingresos patrimoniales .....	665.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales.....	8.900.000
7	Transferencias de capital .....	—
8	Variación de activos financieros .....	—
9	Variación de pasivos financieros.....	—
TOTAL INGRESOS .....		15.721.000

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal .....	760.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicio .....	2.700.000
3	Intereses .....	1.000
4	Transferencias corrientes .....	200.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales .....	12.000.000
7	Transferencias de capital.....	—
8	Variación de activos financieros .....	—
9	Variación de pasivos financieros.....	60.000
TOTAL GASTOS .....		15.721.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Encinillas, 16 de febrero de 2000.— El Presidente, Rubricado.